



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000651-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como otros programas recogidos en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia, de 20 de enero de 2010, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Virginia Barcones Sanz y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

El 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, y de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración en materia de: Asistencia sanitaria, Dependencia, Protección a la infancia y a los menores de edad, Personas mayores, Mujer, Jóvenes, Educación, Protección civil,



Consumo y Comercio, Actividad física y deportiva, Emigración, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, Agricultura y Ganadería, Infraestructuras de comunicación y transportes, Economía e Industria, Función Pública y Modernización Administrativa, Cooperación Transfronteriza con Portugal, Ámbito Local.

A mediados de noviembre de 2015 registramos varias preguntas parlamentarias a la Junta de Castilla y León al objeto de conocer el grado de cumplimiento del mismo.

En la cláusula séptima del Protocolo, apartado 3, se recoge: "Promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual de Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del Español para Extranjeros".

En razón de ello, el 16 noviembre de 2015 realizamos a la Junta la siguiente pregunta escrita:

- . Relación de intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, con indicación del concepto, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.
- . Relación de intercambio de programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, con indicación del concepto, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.
- . Relación de intercambio de experiencias sobre prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, con indicación del concepto, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.
- . Relación de intercambio de experiencias en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, con indicación del concepto, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.
- . Relación de intercambio de experiencias en torno a la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual del Español) del Instituto Cervantes para el refuerzo del aprendizaje de Español para Extranjeros, entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, con indicación del concepto, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.

La respuesta de la Junta (22 de diciembre de 2015, BOCCYL 8 de febrero de 2016, n.º 80, pág. 10648) fue que *"en respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0901331, se manifiesta que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado*



*actuaciones conjuntas con la Xunta de Galicia, relativas a intercambios de experiencias o programas expuestos en la formulación de la pregunta".*

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual de Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del Español para Extranjeros, tal como se recoge en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y de Galicia, firmado el 20 de enero de 2010".**

Valladolid, 22 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Luis Briones Martínez,

Virginia Barcones Sanz y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández